



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00023 – 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Francisco Javier Vélez Lara
Demandado	E.M.A.A. S.A.S – IPS y otro
Tema	Incorpora constancia de notificación a través de mensaje de datos

Se ordena incorporar al expediente electrónico constancia de envío de notificación a la parte demandada ESPECIALISTAS MÉDICOS ASOCIADOS DE ANTIOQUIA S.A.S – IPS a través de correo electrónico, dando cumplimiento a lo establecido en la sentencia C 420 del 24 de septiembre de 2020 que modificó el inciso 3 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se aportó la constancia del acuso de recibido y de lectura del mensaje de datos enviado según informe de la oficina postal el día **23 de noviembre de 2021**; vencido el término de notificación se pasará a la etapa siguiente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e36babad7ea5140267f8a6fbe8c4598cdb1b82137dea7cc624980a7244881890

Documento generado en 26/11/2021 03:16:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>